

Entrevista a Ernesto Murro Telebuendía, Canal 4, 21-02-2014

Ernesto Murro, presidente del BPS.- Tenemos que ver con toda la gente, con todo el país, con todas las empresas, trabajadores, jubilados, madres, niños, jóvenes.

Esto hace que tengamos además, no solamente que atender mucha gente, sino, además, administrar una cantidad importante de dinero. Estamos hablando de unos 5 mil millones de dólares anuales: 15 millones de dólares diarios.

Atender mucha gente y muchas normas.

Por ejemplo en este momento, desde noviembre y estos primeros meses del 2014 estamos implementando una docena de leyes y decretos nuevos.

P.- El BPS no tendría potestades como para impulsar una campaña de natalidad?

EM.- El BPS puede colaborar, pero sin duda que este tema, el tema de la natalidad, del envejecimiento, un tema que tiro arriba de la mesa el estiramiento de las edades.

Hoy parecería que los jóvenes se quedan más tiempo en su casa algunos, ciertos sectores sociales, se juntan más tarde. Los hijos vienen más tarde, en algunos sectores sociales, en otros vienen antes.

Nosotros en BPS atendemos madres adolescentes de 13 años.

En otros casos, por ejemplo, hay nacimientos en parejas más tardíamente.

Todos estos son fenómenos nuevos que hay que entender. Tenemos desde hace sólo 6 años la ley del concubinato que otorga en muchos aspectos iguales derechos al concubinato que a la libreta de matrimonio. Pero hasta hace 6 años valía solo la libreta de matrimonio.

P.- El fomento de la natalidad por esa a veces ausencia de equilibrio, entre el personal activo y los pasivos?

EM.- Junto a la feliz noticia porque así hay que enfocarla que vivimos más tiempo, tenemos la mejor relación activo pasivo de los últimos 30, 40 años en el BPS.

Estamos en 2,8 activos por cada jubilado o pensionista.

Cuando tomamos el gobierno en el 2005 estábamos en 1,9. Hemos subido a 2,8. Ha aumentado fundamentalmente la cantidad de cotizantes. Hemos crecido un 60% en personas registradas y cotizando en la seguridad social en estos 9 años. 500 mil personas se han incorporado en un país de población estable.

P.- Usted decía en Búsqueda que este año se apuntará a formalizar el multi empleo y que no hay riesgos para las finanzas del BPS, va en el sentido lo que usted acaba de decir

EM. El multi empleo es una realidad creciente en el país que tenemos que atender.

P.- Cómo se abarca?

EM.- Hay que encararla, estamos estudiándola por ahora. Las estadísticas están dando un 14, 15% de multi empleo en Uruguay.

Tenemos la sensación térmica, dijera Cisneros, que es un poco más. Hay que analizarlo más y ver como se actúa ante ello.

Por ejemplo, ante la actitud que puede tener una persona, no yo estoy registrado acá en este trabajo, entonces en este otro no me registro. Ahí se pueden generar problemas.

Ver como atendemos esa realidad.

P.- En el taxi por ejemplo, me ha llamado gente del taxi, me ha enviado comunicaciones, no solamente en Montevideo, sino también en Durazno, qué pasa con la regularización de los trabajadores del taxi?

EM.- Primer lugar se ha avanzado como nunca.

Tenemos el mayor registro histórico de trabajadores en el sector, en todo el país. Pero tenemos dificultades en algunos lugares.

Puede haber en algunos lugares lo que llamamos sub declaraciones, declarar por menos que lo que efectivamente se trabaja o se gana y podemos tener en algunos lugares del Interior, hace poco tuvimos reuniones en Río Negro, donde ahí hay que articular la realidad la cantidad de chapas que se otorgan. Yo diría, recordemos que Uruguay es el país en el transporte de pasajeros más formal de América Latina.

Cualquiera que haya viajado por América Latina sabe lo que es el servicio de taxi, ómnibus en América Latina y acá cuando viene personas de América Latina y ven el sistema de transporte su identificación, sin duda siempre hay que rascar. Yo diría a esta altura hay que rascar con peine más fino.

P.- Me envía un mensaje, más del 50% de los conductores de taxi trabajan en negro, que medidas podría adoptar el BPS, según el Instituto Cuesta Duarte el sector del taxi tiene hoy más del 50% de trabajadores en negro y esa fue una publicación periodística.

EM.- No tenemos esas cifras, no nos dan esas cifras en Montevideo.

P.- Hay información de cualquier modo.

EM.- Sin duda que es mucho más baja. Reitero, a veces se hacen estimaciones alarmistas sin pruebas, si las tienen bienvenidas y las analizaremos.

P.- Quiere decir que están dispuestos a recibir al sindicato del taxi.

EM.- Hemos estado reunidos con ellos.

P.- Pero con los trabajadores?

EM.- Si, si.

P.- Y ahí es donde surge esa discrepancia de cifras, es escandaloso?

EM.- Creo que eso lo vemos además todos. Creo que esas cifras no corresponden a la realidad lamentablemente.

P.- El Banco inició el trabajo con la ley 19.162, la opción para la desafiliación de las Afaps, cual es la sensación térmica que tiene, porque eso recién empieza?

EM.- Esto recién empieza, recordemos que comenzó el 1º de febrero, llevamos 20 días de trabajo. A esta altura hemos recibido ya entre las consultas por la web y las consultas telefónicas, presenciales de la gente, unas 35 mil consultas. Ya hay para ser atendidas desde el próximo 5 de marzo, 8.500 personas.

Se vienen agendando para ser atendidas unas 500, 600 personas por día en todo el país. Nosotros estamos atendiendo en este momento en 56 oficinas de todo el país.

Acá en Montevideo particularmente por la calle Mercedes entre Fernández Crespo y Eduardo Acevedo, pero también en distintas oficinas que tenemos en barrios de Montevideo, en el Cerro, Unión, Belvedere, Sayago, Colón y en 50 oficinas del Interior del país. La gente se puede asesorar, consultar es muy fácil.

Si la gente por ejemplo llama ahora al 0800 3277 simplemente con su número de cédula de identidad y la fecha de nacimiento sabe si está comprendido o no en esta ley.

También lo puede hacer por la página web del BPS www.bps.gub.uy o yendo presencialmente a cualquiera de estas 56 oficinas en todo el país.

Los que pueden estar amparados son aquellas personas, unas 265 mil personas hoy, hay un grupo chico 13 mil que son los que pueden desafiliarse, mayores de 57 años de edad al día de hoy y que ingresaron a las Afaps sin estar obligados.

Después, hay un grupo más grande, unas 250 mil personas, que son las que pueden dejar de aportar Afap, mientras ahora o en el futuro en valores actualizados ganen menos de 35.516 pesos.

Esas personas, hoy por ejemplo, un trabajador que gana 20 mil pesos, aporta por 10 mil al BPS y por 10 mil a Afap. El trabajador puede querer decir, quiero aportar por los 20 mil al BPS y dejo de aportar a la Afap. Ahora, si un día gana 40 mil pesos, por ese piquito que hay entre 35.516 y 40 mil, va a volver aportar.

Eso es si él lo desea. Hay que llamar para agendarse, para ser atendido. Nosotros vamos a atender a partir del 5 de marzo.

A esta altura estamos diciendo que vamos atender a la gente que llame ahora después del 20 de marzo, porque más o menos ya está la agenda completa.

Este tiempo entre que la gente llama y se lo atiende, entre tanto nosotros solicitamos información a las Afaps, a la propia persona, buscamos información en el BPS y con todo eso después lo vamos asesorar. Si le conviene quedarse, o cambiarse.

P.- No es que el BPS pretenda que la gente se desafilie de la Afap, no es esa la idea original

EM.- El BPS lo que quiere es lo mejor para la gente.

El BPS le va a decir a la gente, en nuestra opinión a usted le conviene quedarse como está, en nuestra opinión a usted le conviene cambiarse, se le va a decir por escrito. La persona después de eso tiene 90 días para decir me quedo o me cambio.

P.- Usted habló de los aspectos técnicos de esta ley 19.162. Son 10 mil millones de dólares los que tienen actualmente las Afaps

EM.- Ese es el presupuesto anual del BPS

P.- Mucha plata

EM.- Digo para relativizarlo.

P.- Es mucho dinero, cómo observa el hecho de que el Pit Cnt haya manifestado públicamente que hará una campaña y que pretende que todos los trabajadores queden desafiliados de las Afaps, sobre todo, cuando insisto con la cifra importante, que le acabo de mencionar?

EM. Lo bueno principal de esta ley, esta ley abre una discusión, como nunca antes se abrió.

Permite información, saber cosas.

Por ejemplo, Nosotros alguna gente que vaya ahora asesorarse, le va a decir mire a usted le conviene quedarse, porque usted va a cobrar más o menos, todas nuestras sugerencias, opiniones, estimaciones son aproximadas, por lo que le va a pagar el BPS si sigue afiliado a una Afap.

Hay mucha gente que hoy se está enterando que le conviene quedarse porque el BPS le va a pagar el 75, 80% de la jubilación.

Y un poco la sorpresa que veo en su cara, la he visto en otras caras

Me conviene quedarme por lo que paga el BPS.

En otros casos hay gente que hoy se está enterando que no se puede, que no están para esta ley.

Hay gente que sabe que está perjudicada, sabe que le va a ir mal y sin embargo. Habrá que esperar hasta el próximo gobierno, porque esta ley no le permite cambiarse.

P.- Esto de que la central sindical, ni más ni menos proponga, que su objetivo es que ningún trabajador esté afiliado a la Afap.

EM.- El Pit Cnt tiene todo el derecho hacer eso, las Afaps también hacen su campaña.

Yo me acuerdo con 1997, 98, 2000 decían que la gente se iba a jubilar con el 125% del sueldo.

Usted ha visto estos días la preocupación que ha sido expresada por gente de semanario Búsqueda, el diario El País, por la caída de rentabilidad de las Afaps. En estos últimos años.

Cae la ganancia que se puede obtener de invertir con el dinero de los trabajadores.

Lo bueno de esta ley más allá del impacto cuantitativo que pueda tener en cuánta gente se vaya a cambiar, cosa que no sabemos, es que se está discutiendo.

P.- Son 260 mil personas habilitadas más o menos. 10 mil millones de dólares es el presupuesto del BPS?

EM.- Si sumamos el presupuesto del BPS más típico, tradicional más lo que administramos de salud, si.

P.- Usted ha mencionado más iniciativas legales que ha asumido el BPS

EM.- Simplemente, hay dos cosas más que cambiaron con esta ley ahora, una es que para los nuevos afiliados que no se afilien estando obligados a hacerlo, un trabajador está obligado hacerlo por ejemplo tiene menos de 57 años y gana menos de 40 mil pesos está obligado a afiliarse a una Afap y no se afilia, ahora se lo afilia a la Afap que cobre menos comisión.

P.- No es aquella cuestión aleatoria del sorteo

EM.- Exacto y esto es bueno para la gente, porque no es menor lo que se cobra de comisión, la diferencia que hay de comisiones entre una y otras Afaps está significando un 8% promedio general menos de una jubilación. Eso es mucha plata.

P.- Apelan a la libertad de mercado en estos momentos

EM.- Por eso digo esta ley, para mí, el mayor mérito que tiene es que abre la información, transparente, le da a la gente la opción, se sabe más.

P.- Estamos ya en el cierre del denominado corralito mutual

EM.- A la tarde de ayer se habían cambiado 37 mil personas, viene normalmente como en años anteriores. Nosotros estimamos que a fines de febrero va a estar nuevamente en el 4, 5% del 1:350 mil que se podían cambiar.

El modelo es eficaz. Se aplacó todo aquello que se mantenía a la gente en una misma mutualista y no se podía cambiar. Y los cambios vienen siendo realmente un nivel bajo. Lo venimos manejando muy bien.

P.- Fue una temporada complicada y aún así el BPS tuvo que salir a fiscalizar, que advirtieron?

EM.- En primer lugar quiero destacar el trabajo de nuestros 45 inspectores que trabajaron en toda la zona Este del país.

Como siempre con mucha tranquilidad, no hemos tenido incidentes, reclamos.

Nosotros tenemos entre noviembre y febrero teníamos previsto realizar unas 2.350 actuaciones, ya se llevan hechas cerca de 2 mil.

Hemos encontrado distinto tipo de irregularidades

P.- Pero en cuanto a porcentajes de infracción por ejemplo

EM.- Estamos en un 39% aproximadamente de irregularidades. Según los distintos motivos por los que investigamos. Este año pusimos en práctica por primera vez un sistema inteligente de selección de empresas, previendo antes empresas o sectores de actividades que podían tener una irregularidad mayor. Se llama el sistema Cisca.

Nos ha dado un muy buen resultado para todo el año, no solamente para esto. La mayoría de las actuaciones que hicimos son las que se denominan rastrillo, cuando vamos a una zona, barrio, pueblo.

Hemos trabajado en 50 localidades del Este del país. No solamente en Punta del Este, Piriápolis y La Paloma.

Se hicieron algunas cosas originales, por ejemplo se inspeccionaron algunas grandes fiestas que tuvimos que ir en lanchones y 4x4 porque era la única forma de acceder a esos lugares

P.- Qué detectaron??

EM.- En una de ellas registramos 200 personas, por ejemplo. Esas grandes fiestas que se hacen para públicos selectos en algunas zonas, ahí trabajamos conjuntamente con la DGI

P.- Evasión

EM.- Si, sin duda.

EM.- Trabajamos muy bien con la DGI. Hicimos unos 30 operativos conjuntos. Hay que seguir trabajando

P.- Destina el BPS 1:200 mil dólares para víctimas de la violencia por mes. Es correcta la información?

EM. –Es correcta la información. Venimos trabajando en dos leyes la que ampara los huérfanos de violencia doméstica y la que ampara las víctimas de violencia doméstica.

EN el caso de las víctimas son los casos de rapiña con homicidio, secuestro o copamiento. Tenemos una comisión integrada por representantes de la SCJ el Ministerio del Interior y BPS para analizar caso por caso este tema, que nos ha resultado de mucha utilidad.

SE reúne periódicamente y se analizan caso por caso las solicitudes recibidas.

Con mucho trabajo.

Y por las dudas si se nos pasa, hay una ley muy importante que empezó a regir en noviembre que es la ley de maternidad, paternidad y cuidados

Que ya hay más de 9 mil beneficiarios, en dos meses y medio.

Esta ley extiende de 12 a 14 semanas la licencia para la madre, duplica inicialmente la licencia para el padre y gradualmente en los próximos años va a llegar hasta 13 días.

Una cosa nueva muy original que es el medio horario para el padre o para la madre, por ahora hasta los 4 meses del bebé, a futuro se irá aumentando a 6 meses.

Esto es válido y ya está vigente. Y hay mucha gente que no lo sabe. Estamos lanzando una campaña de comunicación, seguramente semana de Carnaval o la siguiente.

El hecho de que por primera vez se incorporan a este derecho algunos trabajadores independientes con hasta un empleado.

P.- Que hay para los empresarios. Hay algún beneficio para aquellas personas afectadas por esta situación climática, del que vende panchos hasta gente que perdió producciones agrícolas, lo del turismo?

EM.- Hubo por el pago de diciembre, se hizo en enero beneficiamos a 64 mil empresas buenas pagadoras en Uruguay rebajándoles automáticamente, esto ya lo venimos haciendo del 2006, un 10% de los aportes patronales jubilatorios para el aguinaldo, es como si fuera un 15%.

Pero además esto ahora, esto que señalaba la incorporación a los derechos de maternidad de los pequeños empresarios y una ley que comienza, comenzamos a amparar a la gente el próximo 27: facilidades de pago, para micros y pequeñas empresas, para asociaciones sin fines de lucro, instituciones deportivas y cualquier club de barrio o pueblo en todo el país.

Esta ley que empieza a regir el 27, que ya estamos agendando, ya se pueden estar agendando también a través de la web del BPS www.bps.gub.uy para ser atendidos en todo el país o a través del 1997.

Esta ley le va a permitir a mucha gente, pequeñas empresas, instituciones sin fines de lucro, regularizar sus deudas con el BPS. No les perdonamos la deuda, les damos facilidades de pagarlas. No hay amnistía.

En cuanto al tema de las inundaciones estamos recibiendo algún planteamiento, por ejemplo la situación planteada fundamentalmente en el Este, Salinas. Allí por ejemplo se puede dar un caso, que se analiza caso por caso, que es cuando por la inundación no se pudo trabajar. Hay una figura jurídica que se llama no se configura el hecho generador, el hecho que genera la actividad, la necesidad de aportar por esa actividad no se configuró porque no se pudo trabajar.

Si eso se comprueba puede haber por allí determinada medida.

Hemos tomado medidas en otros casos de inundaciones, aunque en general digamos, felizmente esta mejora en la conducta contributiva de la población uruguaya también se ve en estos casos, aún en estos casos, la gente en general igualmente paga sus contribuciones.

P.- Muchas gracias.